



Resolución Rectoral n.º 2925-2010-UNAP
Iquitos, 30 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0268-2009-UNAP, del 03 de febrero de 2009, se resuelve designar a don José Manuel Perdiz Dávila, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) como jefe de la Oficina de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (OSIC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 03 de febrero de 2009;

Que, con Resolución Rectoral n.º 2874-2010-UNAP, del 30 de diciembre de 2010, se resuelve desactivar a partir del 01 de enero de 2011 la Oficina de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la UNAP;

Que, estando desactivado dicha oficina, es conveniente expresar el agradecimiento institucional a don José Manuel Perdiz Dávila, por la labor desempeñada mientras estuvo cumpliendo dicha función; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el agradecimiento institucional a don José Manuel Perdiz Dávila, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por el valioso aporte en la tarea encomendada como jefe de la Oficina de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (OSIC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Mac y Laura
SECRETARIA GENERAL

JB